



**Rad. 680013110004-2021-00318-00 EJECUTIVO DE ALIMENTOS**

CONSTANCIA: Al Despacho de la señora Juez para lo que estime pertinente. Sírvase proveer. Bucaramanga, 20 de enero de 2022.

ADRIANA MILENA SANABRIA NIÑO  
Secretaria

28

**JUZGADO CUARTO DE FAMILIA**

Bucaramanga, veinte (20) de enero de dos mil veintidós (2022)

Póngase en conocimiento de la parte demandante la respuesta enviada por la COORDINACIÓN DE EMBARGOS del Banco Davivienda obrante a folios 22 al 27 del cuaderno de medidas cautelares.

NOTIFÍQUESE,

Ana Luz Flórez Mendoza

**ANA LUZ FLOREZ MENDOZA**  
Juez



Consejo Superior de la Judicatura

República de Colombia

NOTIFICACION POR ESTADO ELECTRONICO

La anterior providencia se notifica a las partes por anotación en ESTADO ELECTRONICO N° **06** FIJADO HOY a las 8:00AM. Bucaramanga, **21 de enero de 2022.**

ADRIANA MILENA SANABRIA NIÑO  
Secretaria Juzgado 4°. De Familia

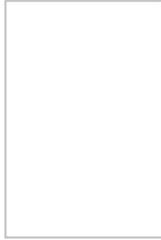
**RESPUESTAS COMUNICADOS DE EMBARGO / DESEMBARGO**

Embargos Davivienda &lt;embargos@davivienda.com&gt;

Mar 11/01/2022 11:51 PM

Para: Juzgado 04 Familia - Santander - Bucaramanga &lt;j04fabuc@cendoj.ramajudicial.gov.co&gt;

	<p>Respetados señores:</p> <p><b>Juzgado Cuarto De Familia</b></p> <p>Reciban un cordial saludo de Davivienda. Remitimos por este medio el comunicado adjunto, en atención a lo establecido en los artículos 2 y 11 del Decreto 806 del 4 de junio 2020 y los Acuerdos PCSJA20- 11567 y PCSJA20-11629 del 11 de septiembre 2020, expedidos por el Gobierno Nacional y el Consejo Superior de la Judicatura, y atendiendo las condiciones impuestas por la emergencia generada por el covid-19.</p> <p>Estamos dispuestos a resolver cualquier inquietud adicional a través de correo electrónico <i>notificacionesjudiciales@davivienda.com</i></p> <p>Atentamente,</p> <p><b>BANCO DAVIVIENDA S.A.</b> Coordinación de Embargos Dirección de Operaciones Bancarias Calle 28 No. 13A-15 Mezzanine, Bogotá D.C.</p>	



Recuerde que por su seguridad el Banco Davivienda nunca solicita a través de este medio información confidencial o financiera como usuarios y claves de acceso a nuestros canales, ni números de productos como cuentas, números de tarjetas de crédito o similares.



23



IQ051008053189

Bogotá D.C., 22 de Diciembre de 2021

Señores

**JUZGADO CUARTO DE FAMILIA**

Palacio De Justicia Oficina 208

Santa barbara (Santander)

J04fabuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

Oficio: 0274220210031800

**Asunto:** 68001311000420210031800

Respetados Señores:

Reciban un cordial saludo del Banco Davivienda. En respuesta al oficio mencionado, nos permitimos informarle que verificados nuestros registros de cuentas de ahorro, corriente y CDT, hemos encontrado lo siguiente:

La(s) persona(s) relacionada(s) a continuación presenta(n) vínculos con nuestra Entidad:

NOMBRE	NIT
OSCAR IVAN ARCINIEGAS FIALLO	91079345

Teniendo en cuenta lo anterior, nos permitimos indicar que la medida se aplicó a conformidad de acuerdo a lo solicitado por su entidad.

Esperamos dejar atendida su solicitud y estaremos dispuestos a resolver cualquier otra inquietud a través de nuestro correo electrónico: [notificacionesjudiciales@davivienda.com](mailto:notificacionesjudiciales@davivienda.com)

Cordialmente,

**COORDINACIÓN DE EMBARGOS**

Fanny F./8036

TBL – 201601037933583 – IQ051008053189

**RESPUESTAS COMUNICADOS DE EMBARGO / DESEMBARGO**

Embargos Davivienda &lt;embargos@davivienda.com&gt;

Mar 18/01/2022 11:17 AM

Para: Juzgado 04 Familia - Santander - Bucaramanga &lt;j04fabuc@cendoj.ramajudicial.gov.co&gt;

Respetados señores:

**JUZGADO CUARTO DE FAMILIA**

Reciban un cordial saludo de Davivienda. Remitimos por este medio el comunicado adjunto, en atención a lo establecido en los artículos 2 y 11 del Decreto 806 del 4 de junio 2020 y los Acuerdos PCSJA20- 11567 y PCSJA20-11629 del 11 de septiembre 2020, expedidos por el Gobierno Nacional y el Consejo Superior de la Judicatura, y atendiendo las condiciones impuestas por la emergencia generada por el covid-19.

Estamos dispuestos a resolver cualquier inquietud adicional a través de correo electrónico *notificacionesjudiciales@davivienda.com*

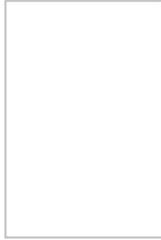
Atentamente,

**BANCO DAVIVIENDA S.A.**

Coordinación de Embargos

Dirección de Operaciones Bancarias

Calle 28 No. 13A-15 Mezzanine, Bogotá D.C.



Recuerde que por su seguridad el Banco Davivienda nunca solicita a través de este medio información confidencial o financiera como usuarios y claves de acceso a nuestros canales, ni números de productos como cuentas, números de tarjetas de crédito o similares.





IQ051008053189

Bogotá D.C., 22 de Diciembre de 2021

Señores

**JUZGADO CUARTO DE FAMILIA**

Palacio De Justicia Oficina 208

Santa barbara (Santander)

J04fabuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

Oficio: 0274220210031800

**Asunto:** 68001311000420210031800

Respetados Señores:

Reciban un cordial saludo del Banco Davivienda. En respuesta al oficio mencionado, nos permitimos informarle que verificados nuestros registros de cuentas de ahorro, corriente y CDT, hemos encontrado lo siguiente:

La(s) persona(s) relacionada(s) a continuación presenta(n) vínculos con nuestra Entidad:

NOMBRE	NIT
OSCAR IVAN ARCINIEGAS FIALLO	91079345

Teniendo en cuenta lo anterior, nos permitimos indicar que la medida se aplicó a conformidad de acuerdo a lo solicitado por su entidad.

Esperamos dejar atendida su solicitud y estaremos dispuestos a resolver cualquier otra inquietud a través de nuestro correo electrónico: [notificacionesjudiciales@davivienda.com](mailto:notificacionesjudiciales@davivienda.com)

Cordialmente,

**COORDINACIÓN DE EMBARGOS**

Fanny F./8036

TBL – 201601037933583 – IQ051008053189